



Cepsa - Refinería “La Rábida”
Sección Sindical del Sindicato Unitario de Andalucía

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

Coordinadora Sindical de Andalucía

Información nº 28 - 08

ASIGNATURAS PENDIENTES

(Ad personam del turno)

En la Refinería La Rábida tenemos importantes asignaturas pendientes. A nuestro juicio, una de ellas, compartida por un importante número de trabajadores informados, son las insuficientes medidas de: sensibilización, prevención (incluyendo las medidas higiénicas que no se nos reconoce: aseo dentro del tiempo de la jornada de trabajo, dobles vestuarios con dobles taquillas para guardar separadamente la ropa de trabajo de la de calle), control de enfermedades profesionales, especialmente sobre los riesgos de cáncer, tanto a trabajadores activos como pasivos, etc. pero además tenemos otras asignaturas pendientes, de discriminaciones entre los distintos colectivos que componemos la familia de la refinería, una de las cuales es la diferencia entre los complementos “Ad personam del turno”.

Pues sí, los **trabajadores “antiguos”** tienen los siguientes complementos en el turno:

- Plus de Turno (valor 2007): 388,927 euros mensuales
- Plus de Noche (valor 2007): 85,135 euros mensuales
- Ad Personam del Turno Fijo (suma de los antiguos pluses de domingo y compensación de festivos)
- Ad Personam del Turno Variable (valor diario, los 365 días del año, de la diferencia anual de los antiguos pluses y de los nuevos, anteriormente al establecimiento de la “segunda tabla salarial”).

Y los **trabajadores “nuevos”**, afectados por la segunda tabla, tienen estos pluses a turnos:

- Plus de Turno (valor 2007): 388,927 euros mensuales
- Plus de Noche (valor 2007): 85,135 euros mensuales
- Ad Personam Mínimo del Turno fijo (valor 2007: 13,794 euros mensuales)

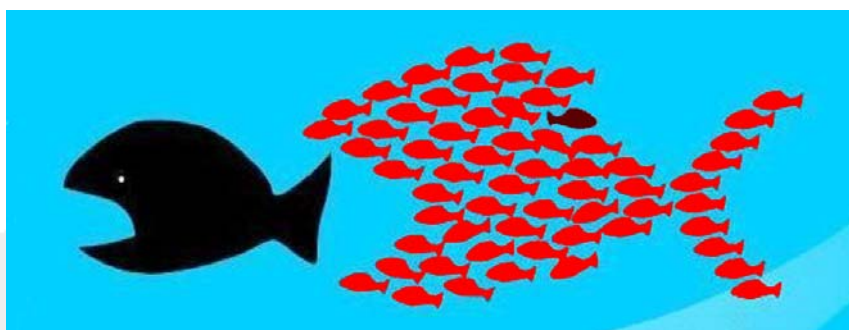
Hay que recordar que los antiguos pluses de los “viejos” variaban en función de la antigüedad y el salario individual del trabajador (y en consecuencia los valores de los actuales “Ad personam” del turno), excepto el plus de domingos, que era para todos iguales, y que su valor teórico actualizado al 2007 sería de 54,168 euros mensuales).

Para poder comprobar las diferencias de valores entre la suma de los distintos pluses ligados a al turno entre los “viejos” y los “nuevos” adjuntamos una tabla salarial hecha por nuestro sindicato, no oficial, por tanto, y en la que intentamos que no haya errores, pero que si los hay os rogamos encarecidamente que nos lo digáis para corregirlos.

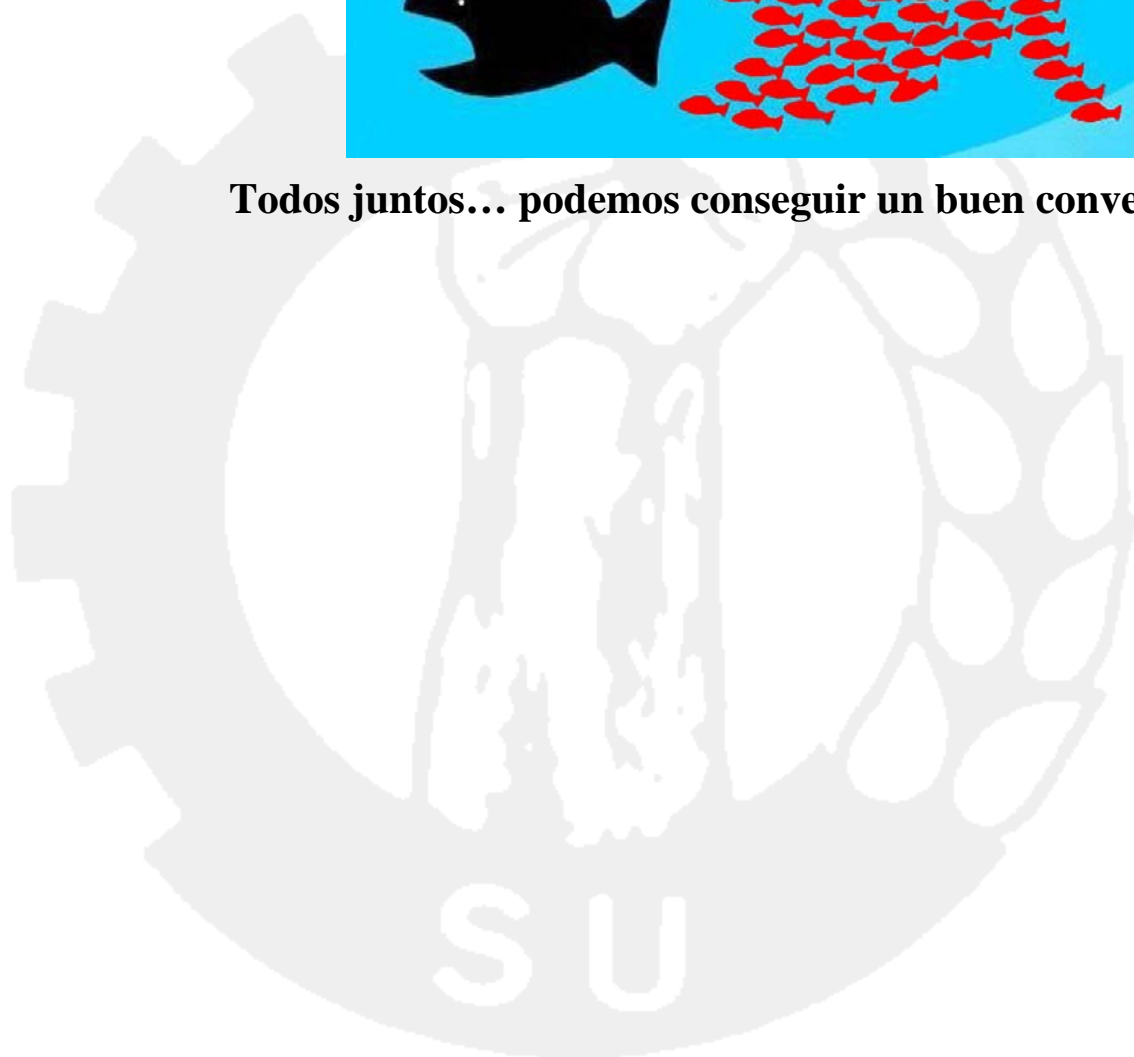
Seguiremos repasando “asignaturas pendientes”.

Sección Sindical del Sindicato Unitario
en Cepsa Refinería la Rábida
Miembro de la Coordinadora Sindical de Andalucía

La Rábida, 25 de Abril de 2008



Todos juntos... podemos conseguir un buen convenio



Participa en la manifestación del 1 de Mayo del SU-CSA